

A UN PASO PARA UNA LÓGICA DE CONTINUIDAD O CAMBIO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DEL PAÍS

CONTEXTO

El país por diferentes razones políticas, sociales, económicas, jurídicas y de diversa índole adicionales, ha estado en estiras y encoges sobre la nueva constitución, las reformas constitucionales parecen quitarle el sueño a muchos estamentos que se han visto favorecidos en el régimen político por la actual constitución de 1983. La cual determinó una nueva clase gobernante, los partidos políticos en sustitución de la anterior los militares—que pareciera están de nuevo alcanzando importantes niveles de protagonismo, en una lógica de ser vistos de nuevo como deliberantes a partir de las directrices que se han dispuesto por parte de la Presidencia.

Las reformas constitucionales han salido a la luz pública con algunas restricciones para no destacar alguna rumorología que se ha venido introduciendo en el debate cotidiano y grupos de interés, acerca que de lo que se trata es la de romper con las famosas cláusulas pétreas sobre la continuidad y alternancia en el poder, dado que al parecer las intenciones son la de perpetuarse en el ejercicio de la Presidencia, situación que lleva la disputa de si se va romper con el mecanismo de reformar con 43 votos y en una segunda asamblea ratificarlas con 56 votos o simplemente se deroga la actual, se impone un nuevo régimen político con una constituyente, y se definen nuevas reglas de convivencia en la sociedad.

Se habla igualmente de una nueva República que de paso a la obsolescencia y anacronismo en la que vivimos, de atrasos, componendas políticas, corrupción y un dominio por se de la oligarquía que se ha favorecido de este y los pasados regímenes políticos. No obstante, en esta transición no se trata de un gobierno “subversivo de izquierda” quien piensa dar paso a una nueva lógica de existencia socio-política, económica y régimen político, sino es un gobierno con un personaje que lo conduce ligado a la pequeña burguesía, rodeado de familiares y personal de confianza que tiene una visión política de lo que este país necesita, y apoyado por un voto mayoritario.

DEBATE. Se ha estado en una serie de “cortinas de humo” que llevan a dirigir la discusión poblacional hacia donde no se requiere y dejar paso sin obstáculos a donde esa visión presidencial ha puesto su interés y todo ese poder informático, de inteligencia, comunicacional, mediático y de uso de recursos públicos casi ilimitadamente—a tal grado de acumularse un alto endeudamiento y déficit fiscal de inmensas proporciones—que tendrá repercusiones importantes y de mucha incidencia en el futuro de las actuales y nuevas generaciones.

El país está en una situación de efectos y consecuencias de deterioro permanente, que repercuten estructuralmente en la vida cotidiana de la gente, que hastiada de tanta descomposición moral, de costumbres y cultura que sostienen altos niveles de deterioros políticos-económicos, que afectan directamente la situación de condiciones materiales de existencia, actualmente precarizadas y de acelerado empobrecimiento, determinando así una sociedad con graves problemas de subsistencia para el presente y en el futuro.

CAUCE. No se disponen políticas claras de empleo y el crecimiento económico es confuso y de poco aliento para impulsar las políticas económicas que lleven a mantener los empleos y generar nuevos empleos, pero más a que se acompañen de salarios que compensen el alto costo de la vida—la reciente aprobación del salario mínimo es una cortina de humo necesaria para aminorar la presión económica, y se ven reflejados aspectos que deterioran la medida—el mercado interno es básico para impulsar la economía, pero también la gente común debe tener suficiente poder adquisitivo—es decir salarios que ayuden a la sostenibilidad y sustentabilidad de las personas trabajadoras, no obstante la mayoría de población ocupada no tiene salario ni prestaciones, y en un ámbito de obligaciones sanitarias—la economía informal se ve drásticamente vulnerada, ante la movilización limitada de quienes sostienen a esta población.

La reforma constitucional, ha tenido a su base un grupo intelectual de abogados en la dirección del reconocido Félix Ulloa—vicepresidente—pareciera que hay un buen trabajo realizado y los resultados no se harán esperar, el proceso está en su fase de hacerlo más público y pasarlo a la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación, y luego a ser ratificada por la próxima confiando que de nuevo una mayoría legislativa lo hará sin problemas—eso implica al menos un periodo de más de al menos 3 años. Lo que podría dar pie a formas de dirigencia política que lo aceleren, de acá la visión de que es necesario una constituyente para hacerlo.



La reforma constitucional después de 38 años de la actual, parecen suficientes motivos para cambiarla, las intenciones de una nueva República, luego de que los partidos políticos tradicionales están completamente desgastados y los nuevos no encuentran un rumbo importante de acumulación para ser notorios y competitivos, además que muchas situaciones supuestamente constitucionales no lo han sido, sin embargo se trata de una cuestión que tampoco antes era de cumplimiento y respeto cabal de lo constitucional, las salas son un completo nudo gordiano para el ejercicio de una pronta y cumplida justicia; y han favorecido el interés de poderes fácticos de dominación económica y política y, los actuales magistrados no tienen nada que decir, dado que también se ven inmersos en el deterioro de la transición.

NECESARIO. Lo importante es el salto de calidad hacia un nuevo estadio de convivencia ciudadana, de mayor protección social, de claras formas de una práctica de cumplimiento efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y medio ambientales a favor de la vida y el desarrollo humano. Mucho de la normativa por más que disponga de mandatos claros y de prohibiciones, es siempre hecha por hombres y mujeres que a veces no logran comunicar el trabajo que se necesita, funcionarios que siguen manifestando incompetencias, abusos y arbitrariedades y que la ley no da pauta para un cumplimiento cabal de beneficio para las mayorías.

IDENTIFICAR. Grupos de poder, ambiciones, visiones anti solidarias, de progreso sólo para grupos económicos élites, que continúan alrededor y dentro de las esferas y círculos concéntricos del poder, favoreciéndose de que las directrices presidenciales no les afecten en su estatus quo—Kriete, Calleja, Regalado, Murray y otros—son grupos poderosos que concilian con el grupo económico del Presidente, el asunto de la ley de recursos hídricos—es una situación donde se ve prevalencia de estos grupos de interés en el uso y valor del agua. Estos mismos que se acercaron durante lo mejor de la pandemia en el 2020, y que negociaron condiciones dentro del nuevo gobierno.

DESTACAR. Que el asunto acá es si la reforma constitucional va velar porque la justicia prevalezca, no del que tiene, que se ve favorecido del régimen político eligiendo funcionarios y gobiernos que les garanticen sus intereses: los partidos políticos tradicionales que han dirigido el país sólo son el instrumento para el ejercicio del poder de estos grupos aprobando leyes, tomando acuerdos, decisiones que casi siempre afectan a la mayoría. La población ha definido que son estos instrumentos políticos los que han llevado al país a un empobrecimiento y grado de escaso bienestar social, y han dado su aval al Presidente Bukele para mejorar esta situación.

Los cambios en la Constitución es un paso necesario que mejora la participación ciudadana y ya no se encasilla en la representatividad que sigue siendo importante, pero no fomenta el desarrollo democrático—condiciones igualitarias y equitativas entre los diferentes grupos poblacionales—Queremos una Cn. que sea comprendida por todos, que manifieste una práctica cultural donde la sociedad pueda respetarse en sus diferencias y formas de convivencia que le lleven a ser cada día una mejor persona, dentro de la sociedad a la que pertenece.

La constitución requiere que sea un instrumento de beneficio, donde nos sintamos en un marco jurídico político sujetos y sujetas de derecho, donde nadie prevalezca por sobre la ley, que no coarte las libertades de ser de nadie, pero para eso no basta su texto, el contexto es difícil en una sociedad con pocos valores, principios, educación deformada, con derechos de ciudadanía conculcados a diario por fuerzas de todo tipo legales e ilegales. Hay que crear cultura, y el debate es pobre en ideas, muy institucionalizado y poco comunitario, que deja por fuera la consulta popular que dice va reforzarse con la reforma constitucional.

Finalmente, el capítulo sobre derechos sociales de familia, de trabajo, seguridad social, educación, salud, recreación, vivienda y demás necesidades humanas, plantean elementos teóricos y similitudes a los contenidos actuales, que vienen incumpliendo de años, por consiguiente, los detalles son muy sutiles en cuanto a derechos de los cuidados—la economía del hogar—la protección social plena en las diferentes etapas de la vida, como ir las construyendo y garantizando. El trabajo la Constitución lo garantiza para todos, en tanto que esto es vital para planificar el futuro personal y familiar—sin embargo, prevalece el desempleo y los derechos son desprotegidos. Aunemos por el pleno debate de los contenidos y una discusión abierta, con el concurso y de beneficio de las mayorías.